



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2021 00243 00
ACCIÓN: VALIDEZ
DEMANDANTE: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META
ASUNTO: VALIDEZ DE ACUERDO 031 DEL 28 DE MAYO DE 2021
EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA-META

Vencido el término otorgado mediante proveído del 21 de julio de 2021¹, para que el Ministerio Público y cualquier otra autoridad o persona pudiera intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo municipal de la referencia, y solicitaran las pruebas que consideraran pertinentes, corresponde iniciar la etapa probatoria dentro del presente proceso conforme lo establece el numeral 2 del artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986.

El despacho en aras de garantizar el derecho de contradicción y defensa, incorporará las siguientes:

SOLICITADAS POR EL ACCIONANTE

Se tienen como pruebas los documentos aportados con el escrito inicial, así como los allegados el 18 de agosto de 2021² correspondiente a los archivos recibidos con restricción por parte del municipio de La Macarena el 03 de junio de 2021, cuya valoración se realizará en la decisión que ponga fin a la instancia.

SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)

Téngase en cuenta que no hubo intervención del municipio cuyo Acuerdo Municipal es objeto de cuestionamiento.

SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO

Se tienen como pruebas los documentos aportados por el Procurador 48 Judicial II para Asuntos Administrativos del Meta³, cuya valoración se realizará en la decisión que ponga fin a la instancia.

Asimismo, téngase en cuenta que con el concepto emitido no se solicitó la práctica de prueba alguna.

¹ Ver documento 20AUTOADMITE.PDF, registrado en la fecha y hora 21/07/2021 2:29:35 P. M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

² Ver documento 30AGREGARMEMORIAL.PDF, registrado en la fecha y hora 18/08/2021 6:08:51 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.

³ Ver documento 29AGREGARMEMORIAL.PDF, registrado en la fecha y hora 18/08/2021 8:47:04 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.

Ejecutoriado este auto, regrese el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

**Claudia Patricia Alonso Perez
Magistrado
Mixto 005
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c927f82495ed8f57bc591be054cb78b19025102caed02a538dbb
1abe0029260**

Documento generado en 19/08/2021 07:56:48 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**